

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien; en la segunda, el valor del bien con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto de la subasta para, en el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábado.

#### Bien objeto de subasta

Finca rústica. Una faja de terreno de 2 metros de ancha que recorre todo el linde este de la finca matriz hasta llegar al aljibe situado junto al lindero norte de la finca, situada en término de Elche, partido de Torrellano Alto. Lo segregado comprende dicha finca faja de terreno y la parte ancha en que está el aljibe, en total 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, libro 643 de Santa María, tomo 1.126, folio 34, finca número 43.582.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 9 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—6.469.

#### AMURRIO

##### Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Pedro Luis Baranda Andino, contra «Promociones Goikoetxe, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000300017011796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número 117 y el año 1996 del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en Llodio. Dos. Local, centro, de la planta baja, según se entra por la fachada principal de superficie después de las segregaciones de 495 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local derecha y meseta de comienzo de la rampa; sur, local izquierda; este, calle peatonal privada y estacionamiento de vehículos; oeste, centro de transformación de Iberduero; consta sólo de planta baja. La cuota es de 16,11 por 100. Es parte segregada de la finca número 13.160, folio 211, libro 132 de Llodio.

Datos registrales: Tomo 740, libro 132, folio 215, última anotación C, fecha última anotación, 5 de julio de 1996.

Valoración: 25.741.560 pesetas.

Dado en Amurrio a 25 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—6.607.

#### AMURRIO

##### Edicto

Doña María Francisca Justo Vicente, Juez de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 112/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Federico de Miguel Alonso, contra «Promociones Goikoetxe, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de enero del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000300017011296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de enero del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero del 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Parcela de terreno, señalada con el número 6, sector industrial 3 Unidad, en Goikoetxe, de superficie 592 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número Seis-Uno; sur, jardín privado; este, parcela destinada a espacios libres públicos y calle peatonal pública, y al oeste, parcela privada y estacionamiento de automóviles. Es parte segregada de la finca 12.089, folio 187 del libro 129 de Llodio.

Datos registrales: Finca 12.860 de Llodio, tomo 733, libro 130, folio 77.

Valoración: 11.840.000 pesetas.

2. Local centro de la planta baja, según se entra por la fachada principal, de superficie 495 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local derecha y meseta de comienzo de la rampa; sur, local izquierda; este, calle peatonal privada y estacionamiento de vehículos, y oeste, centro de transformaciones de Iberduero. Consta sólo de planta baja. Es parte segregada de la finca número 13.160, folio 211, libro 132 de Llodio.

Datos registrales: Finca número 13.162 de Llodio, tomo 740, libro 132, folio 215.

Valoración: Veinticinco millones setecientos cuarenta y una mil quinientas sesenta pesetas (25.741.560 pesetas).

Dado en Amurrio a 25 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—6.617.

#### AMURRIO

##### Edicto

Doña María Francisca Justo Vicente, Juez de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 97/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Promociones Sotobil, Sociedad Limitada», contra «Promociones Goikoetxe, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de enero del 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 000300017009796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.